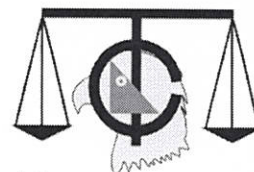




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 23 AGO 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 134/2018, caratulado: “S/TRABAJOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS EN LAS DOS COCINAS DEL ORGANISMO ”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 228/2018, obrante a fojas 46/47, se adjudicó la contratación directa por los trabajos de reparación y mantenimiento (renglón N° 1) a Manuel Angel OJEDA DIAZ, CUIT N° 20-18816171-6, por la suma total de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos) y los trabajos de renovación de mobiliario (renglón N° 2) a Carlos Daniel ROMERO, CUIT N° 20-16178394-4, por la suma total de \$ 36.000 (treinta y seis mil pesos).

Que con fecha 16/07/2018 se emitieron las respectivas Órdenes de Compra, a los proveedores Carlos Daniel ROMERO y Manuel Angel OJEDA DIAZ (v. fs. 48/49).

Que el proveedor Manuel Angel OJEDA DIAZ, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación las facturas B N° 0003-00000016 (v. f. 54), por la suma total de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos).

Que el proveedor Carlos Daniel ROMERO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0002-00000209 (v. f. 69), por la suma total de \$ 36.000 (treinta y seis mil pesos).

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que a fojas 54 vta. y 69 vta., ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad a las facturas mencionadas.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 38/40 y 67/68 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 67/2018, obrante a foja 51.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

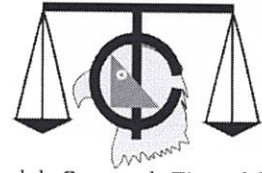
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por los trabajos de reparación y mantenimiento (renglón N° 1) al proveedor Manuel Angel OJEDA DIAZ, CUIT N° 20-18816171-6, por la suma total de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos) y la renovación de mobiliario (renglón N° 2) al proveedor Carlos Daniel ROMERO, CUIT N° 20-16178394-4. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0003-00000016 a Manuel Angel OJEDA DIAZ, CUIT N° 20-18816171-6, por la suma total de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0002-0000209, a Carlos Daniel ROMERO, CUIT N° 20-16178394-4, por la suma total de \$ 36.000



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

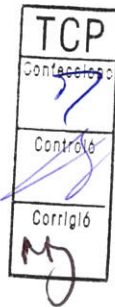
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

(treinta y seis mil pesos), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.3.100 y 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 292 /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

